

El pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrá examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, número 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones deberán presentarse en el Registro de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de abril de 1963, y la apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las diez horas del día 20 del citado mes y año.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario. El Ingeniero Subdirector Técnico.—1.140.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso de material de oficina.*

El pliego de condiciones podrá examinarse en la Sección de Régimen Interior o en el tablón de anuncios de estas oficinas. Almagro, número 33.

Ofertas bajo cerrado y lacrado hasta el día 21 del presente mes, a las doce horas.

Madrid, 5 de marzo de 1963.—El Jefe de los Servicios Generales.—1.134.

*RESOLUCIONES del Instituto Español de Moneda Extranjera por las que se anuncian los cambios aplicables en operaciones directas para Divisas y Billetes de Banco Extranjeros con vigencia, salvo aviso en contrario, del 11 al 17 de marzo de 1963.*

### MERCADO DE DIVISAS

Cambios de cierre del día 8 de marzo de 1963:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,808	59,988
1 Dólar canadiense .....	55,450	55,616
1 Franco francés .....	12,205	12,241
1 Libra esterlina .....	167,516	168,020
1 Franco suizo .....	13,810	13,851
100 Francos belgas .....	119,915	120,275
1 Marco alemán .....	14,960	15,005
100 Liras italianas .....	9,630	9,658
1 Florin holandés .....	16,611	16,660
1 Corona sueca .....	11,529	11,563
1 Corona danesa .....	8,670	8,696
1 Corona noruega .....	8,368	8,393
1 Marco finlandés .....	18,569	18,624
100 Chelines austriacos .....	231,539	232,235
100 Escudos portugueses .....	208,860	209,488
1 Dólar de cuenta (1) .....	59,808	59,988
1 Dirham (2) .....	11,904	11,940

(1) Esta cotización es aplicable a los dolares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, China, Egipto, El Salvador, Grecia, Hungría, Méjico, Paraguay, Polonia, R. D. Alemana, Rumania, Siria, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

(2) Esta cotización se refiere al Dirham bilateral, establecido por el Convenio de 21 de julio de 1962 (ver norma 5.ª. Circular número 216. de este Instituto).

Madrid, 11 de marzo de 1963.

### BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios que regirán para la semana del 11 al 17 de marzo de 1963, salvo aviso en contrario:

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,74	60,05
1 Dólar canadiense .....	55,15	55,45
1 Franco francés .....	12,09	12,29

	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Franco argelino .....	11,56	11,76
1 Franco C. F. A. ....	21,88	22,28
1 Libra esterlina .....	167,32	168,05
1 Franco suizo .....	13,74	13,81
100 Francos belgas .....	118,75	119,75
1 Marco alemán .....	14,87	14,97
100 Liras italianas .....	9,45	9,30
1 Florin holandés .....	16,48	16,64
1 Corona sueca .....	11,38	11,48
1 Corona danesa .....	8,56	8,66
1 Corona noruega .....	8,23	8,33
1 Marco finlandés .....	18,22	18,49
100 Chelines austriacos .....	227,30	234,30
100 Escudos portugueses .....	207,05	208,05
1 Dirham (100 Frs. marroq.) .....	10,69	11,29
100 Cruceiros .....	7,30	7,80
1 Peso mejicano .....	4,57	4,67
1 Peso colombiano .....	4,89	4,99
1 Peso uruguayo .....	5,09	5,19
1 Sol peruano .....	1,87	1,90
1 Bolívar .....	12,48	13,08
1 Peso argentino .....	0,40	0,42

Madrid, 11 de marzo de 1963.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

*ORDEN de 1 de marzo de 1963 por la que se concede el premio «Centros de Iniciativas y Turismo 1963» al «Centro de Iniciativas y Turismo de Gran Canaria».*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Jurado correspondiente, este Ministerio acuerda conceder el premio «Centros de Iniciativas y Turismo 1963» al «Centro de Iniciativas y Turismo de Gran Canaria» por la labor desarrollada por el mismo en el pasado año de 1962, cuyo detalle figura en el acta correspondiente.

Por la Subsecretaría de Turismo se adoptarán las medidas oportunas para expedir el Diploma de Honor y habilitar el crédito de 100.000 pesetas con que está dotado el premio de referencia, según Orden ministerial de fecha 30 de noviembre del pasado año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1963.

FRAGA IRIBARNE

Ilmo. Sr. Subsecretario de Turismo.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de albañilería y electricidad en la estación depuradora, reparación y mejora de la piscina y reparación del cerramiento del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de Madrid.*

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de albañilería y electricidad en la estación depuradora, reparación y mejora de la piscina y reparación del cerramiento del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende

5.146.443,72 pesetas, importando la fianza provisional pesetas 102.928,90.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar en las horas de oficina durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio (a el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuera festivo, al día siguiente).

La apertura de los pliegos se efectuará en la Jefatura Nacional de Educación y Descanso (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—El Jefe nacional, P. D., el Secretario general, Antonio Doz de Valenzuela.—1.155.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se anuncia subasta para la venta de los bienes municipales de propios que se citan.*

Objeto.—Lo es la venta de los bienes municipales de propios, situados en el camino de San Miguel de Geneto, y descritos en el inventario bajo los números del 67 al 71, ambos inclusive, que miden 46.473,25 metros cuadrados, por el tipo de nueve millones sesenta y dos mil doscientas ochenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos (9.062.283,75).

Epoca de pago.—Al recibir la notificación de la adjudicación definitiva.

Exposición de documentos.—En el Negociado de Obras y Construcciones de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Garantía provisional.—Ciento veinte mil seiscientos veintidós pesetas con ochenta y cuatro céntimos (120.622,84).

### Modelo de proposición:

Don ....., vecino de ....., con residencia en ....., bien enterado de las condiciones económico-administrativas y de los demás documentos que integran el expediente de la venta en pública subasta de los bienes inmuebles de propios situados en el camino de Geneto, descritos en los referidos documentos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ..... los acepta en su totalidad y ofrece la cantidad de ..... pesetas (la cantidad se señalará en forma clara, en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas.—En la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de nueve a trece.

Apertura de plicas.—En el Salón de actos de esta Corporación, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumpla el plazo señalado en el apartado anterior.

Para la realización de esta venta se ha obtenido la correspondiente autorización exigida por la Ley de Régimen Local y demás disposiciones aplicables.

San Cristóbal de La Laguna, 1 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.144.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle del Tenor Fleeta (desglose D-301 del trozo tercero del plan).*

Objeto y tipo de la misma.—Son objeto de la presente subasta la presentación de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle del Tenor Fleeta (desglose D-301 del trozo tercero del plan), por el precio tipo en baja de pesetas 2.862.336,65.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cuatro meses. El pago, mediante certificaciones de obra con cargo a la consignación señalada, por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría General durante las horas de oficina (9,30 a 13,30).

Garantía provisional.—Es de 47.935,04 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro General de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta, autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con Timbre del Estado de 6 pesetas y Municipal de 15 pesetas. La falta de reintegro será defecto subsanable.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... del día ..... de ..... de 1963, referente a la subasta de las obras de pavimentación e instalación de servicios en la calle del Tenor Fleeta (desglose D-301 del trozo tercero del Plan), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra) pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de marzo de 1963.—El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—1.177.